

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: NOMBRA EN CALIDAD CONTRATA A DOÑA NICOLE ALEXANDRA PLAZA GONZÁLEZ, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02005/2026

DOÑIHUE, MARTES, 21 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N°01 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. El DFL 1-19.643, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. EL Decreto Alcaldicio N°3.190 de fecha 13 de diciembre 2023, que aprueba Reglamento Interno de la Municipalidad de Doñihue.
7. El Decreto Alcaldicio N°2.677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara al Sr. Ricardo Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
8. El Decreto Alcaldicio N°1217 de fecha 11 de junio 2026, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Alcalde de la comuna de Doñihue, don Ricardo Boris Acuña González, en el uso de sus facultades legales, ha determinado nombrar calidad contrata a don Nicole Alexandra Plaza González, R para desempeñar funciones como Encargada de Programas Sectoriales de la Municipalidad de Doñihue, a contar del 15 de julio 2026 hasta el 31 de diciembre 2026.

DECRETO

1. NÓMBRESE, en calidad a Contrata, Grado 12° Escalafón Profesional de la I. Municipalidad de Doñihue, a doña Nicole Alexandra Plaza González, RUN para desempeñar funciones de Encargada de Programas Sectoriales unidad municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Doñihue a contar del 15 de julio de 2026 hasta el 31 de diciembre 2026 o mientras sean necesarios sus servicios.
2. ESTABLEZCASE, para el desempeño del cargo una jornada laboral de 44 horas semanales.
3. NOTIFÍQUESE, el presente acto administrativo a doña Nicole Alexandra Plaza González, por parte de la Unidad de Personal de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. REGÍSTRESE, el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República, y archívese en la carpeta personal del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Antecedentes	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RNDPA	Digital	Ver		

BAG/FAC/LGR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 LEONARDO ANTONIO GALAZ ROMERO - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT - DIDECO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22013090&hash=92231>